

El superávit de la Seguridad Social cayó un 41% en 2009

Hasta 8.501 millones, el 0,8% del PIB, esto supone una cifra inferior al 41% de lo registrado en 2008. Así, las autoridades competentes lo han considerado pese a ser "el año más crítico", el sistema registró un superávit "razonable".

E. de G. / Guadalajara

La Seguridad Social obtuvo un superávit de 8.501,83 millones de euros en 2009, el equivalente al 0,81% del PIB y cifra inferior en un 41% a la de 2008, según anunció el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, quien destacó que, pese a ser "el año más crítico", el sistema registró un superávit "razonable".

Aunque el saldo positivo del sistema se ha visto reducido en casi 6.000 millones de euros en comparación con el de 2008, su volumen duplica la estimación del 0,4% del PIB que realizó el Gobierno en el mes de junio en el marco del Programa de Estabilidad. Granado recordó que el superávit suele coincidir en el 95% con la liquidación definitiva, que se cerrará a finales de marzo. Según sus cálculos, la liquidación final supondrá entre 200 y 400 millones de euros adicionales, lo que situaría el superávit de 2009 cerca de los 8.870 millones de euros.

El secretario de Estado subrayó que el superávit de la Seguridad Social es "una buena noticia" si se compara



La Seguridad Social también nota los efectos de la crisis. / Economía de Guadalajara

con lo que ocurrirá en los sistemas de pensiones de los países de la UE y de la OCDE, pues la mayor parte de ellos cerrarán con déficit o menores cifras de superávit. "La Seguridad Social española sigue teniendo una buena trayectoria financiera", certificó. Granado explicó que el saldo positivo obtenido por la Seguridad Social en 2009 fue consecuencia de unos ingresos que alcanzaron los 123.464,28 millones de euros, un 0,63% menos, y de unos

pagos que sumaron 114.962,45 millones de euros, un 4,8% más que en 2008.

Ingresos

Los ingresos por cotizaciones sociales sumaron 106.440,5 millones de euros, con un retroceso del 1,5% respecto a 2008. Por su parte, las transferencias totalizaron 13.084,13 millones de euros, con un repunte del 7,76% fruto del crecimiento en un 26,47% experimentado por las transferencias recibidas

El gasto en incapacidad temporal sumó el año pasado 7.226,74 millones de euros, con un descenso del 4,08% respecto a 2008

del Estado para la financiación del nivel no contributivo.

En este sentido, Granado indicó que el incremento de las transferencias, sobre todo en materia de dependencia, ha permitido que los ingresos no financieros del sistema sólo caigan un 0,63% en 2009.

Ajustes

En el capítulo de gastos, Granado indicó que se ha hecho un "ajuste muy importante", pues los gastos corrientes se han reducido más de un 10%. La mayor partida de los gastos correspondió a las pensiones contributivas, a las que se dedicaron en 2009 un total de 89.991,34 millones de euros, un 6,21% más. Por su parte, el gasto en incapacidad temporal (IT) sumó el año pasado 7.226,74 millones de euros, con un descenso del 4,08% respecto a 2008, caída que el Ministerio de Trabajo atribuye a la intensificación de las medidas de control sobre esta contingencia. En este sentido, Granado destacó que el gasto en IT ha sido inferior al presupuestado y ha supuesto una cifra similar a la de 2004.

CAEN LOS VISADOS PARA NUEVAS VIVIENDAS

Los visados solicitados para construir nuevas viviendas cayeron un 58,5% en los once primeros meses del año en comparación con el mismo periodo de 2008, hasta situarse en 102.555, según la estadística del Ministerio de Fomento.

El pasado mes de noviembre las peticiones de visados para empezar a edificar nuevos pisos crecieron un 0,79% sobre el mes precedente y sumaron 9.373 unidades. Con todo, esta cifra supone casi la mitad de los 15.377 visados de nuevos pisos que se pidieron en noviembre de 2008.

Así, entre enero y noviembre de este año se pidieron una media de unos 9.300 visados para nuevas viviendas al mes, con lo que de mantenerse este ratio, la edificación de nuevos pisos no alcanzará siquiera el mínimo histórico de 150.000 unidades, tal como ya pronosticaron las distintas patronales del sector.

Del total de nuevas viviendas que se pidieron construir en los once primeros meses del año, el 75,5% correspondieron a pisos en bloque, y el resto a viviendas unifamiliares.

Reformas

Por contra, la estadística que elabora el Ministerio de Fomento muestra un incremento en reformas y restauraciones, dado que los visados solicitados para realizar estos trabajos se incrementaron un 10,5% hasta noviembre, con 29.509 unidades.

En cuanto a ampliaciones, entre enero y noviembre se pidieron 3.194 autorizaciones para ampliar viviendas, cifra que arroja una reducción del 42,8% en comparación a un año antes.

Bruselas aprueba el FROB pero sólo hasta junio

E. de G. / Guadalajara

La Comisión Europea aprobó tras siete meses de negociaciones con el Gobierno español el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), cuyo objetivo es facilitar las fusiones de cajas de ahorros con ayudas públicas. Pero la autorización sólo es válida hasta el 30 de junio de 2010, lo que obligará a acelerar la reestructuración de las entidades.

El Ejecutivo comunitario constató que el FROB se ajusta a las reglas europeas sobre ayudas públicas para hacer frente a la crisis financiera. En particular, el régimen "tiene una limitación temporal y de alcance, requiere una remuneración al tipo de mercado e incluye suficientes incentivos para reembolsar paulatinamente la participación la participación del Estado".

Por estos motivos, Bruselas considera que el Fondo "es un medio adecuado para corregir una grave perturbación de la economía española y que como tal es compatible" con la normativa de la UE.

"El régimen español de recapitalización consolidará la confianza en el sistema bancario español y, sobre todo, fomen-

tará los préstamos a la economía real. Al mismo tiempo, el régimen establece suficientes salvaguardias para limitar las distorsiones desproporcionadas de la competencia", dijo la responsable de Competencia, Neelie Kroes, en un comunicado.

El Ejecutivo comunitario ha limitado las ayudas públicas que podrán recibir las cajas de ahorros del Fondo al 2% de los activos ponderados por riesgo. Salgado considera que este umbral es "suficiente" para permitir las reestructuraciones. No obstante, habrá excepciones para fusiones que requieran más capital, pero deberán notificarse caso por caso a Bruselas para lograr autorización y deberán ir acompañadas de un plan de reestructuración.